



75/72

Exp, N° 168/72

VISTO:

Que la Secretaría de Asuntos Administrativos solicita la adquisición directa de planchas (Masters) y papel electrostático para el equipo de impresión Offset y procesadora Ricoh, y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas para adoptar el procedimiento son válidas por las circunstancias de la organización y el tiempo disponible para la puesta en marcha de programas docentes y de investigación que determinarán la futura estructuración de la Universidad;

Que por otra parte -la firma- es distribuidora exclusiva de los productos Ricoh y la situación está contemplada en los apartados a) y d) del inc. 3° Art. 56 de la Ley de Contabilidad reglamentado por el Decreto 5720/72 del Poder Ejecutivo de la Nación;

POR ELLO:

Atento las atribuciones del Art.4° de la Ley 19633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art. 1°.- Adjudicar en contratación directa a la firma BRUNO HERMANOS de la Capital Federal, la provisión de 3 cajas de planchas (masters) de 100 unidades c/u y 10 sobres de papel electrostático (matrices) / B4 de 100 unidades c/u en un todo de acuerdo a la factura pro-forma y por un importe de \$ 1.998.-

Art. 2°.- Dirección General de Administración afectará la adjudicación dispuesta en el Art. 1° en la respectiva partida de los créditos acordados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación mediante resolución 2253 y 2917/72.-

Art. 3°.-A sus efectos pase a Dirección General de Administración.-


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR